

En la Villa de Juana Galas Capitulares ditta  
a seis de Mayo dias de Lunes de Junio de mill setecientos  
y cinco años, se fundo el Consejo sus-  
tancia y Refin. de dicha Villa como lo tiene el  
Rey y Camara de Sevilla para tratar con-  
tra las cosas tocantes al servicio de ambas Ma-  
gestades, Casaron los <sup>es</sup> Lic. Joseph de excel  
y mandada Alcalde mayor de Capitan Guerra  
dicha Villa por su Magestad

Don Juan Laner Canobas Al Jefe mayor

- Don Bar. de Cayuela Ramos
- Don Juan de Canobas Sanchez Alcalde Provincial
- Don Simon mayor de los Reg. de los A. Consejo
- Don Alonso de Canobas Medo
- Don Juan de Canobas moza
- Don Pedro Carlos mayor
- Don Diego Casaña Ramirez de Melano fidei executor
- Don Miguel Jery Canobas
- Don Bar. de Medo Cuadrado
- Don Pasqual mayor Sanchez
- Don Juan Camacho Lopez todos Residuos capitula-  
res de este Consejo
- Don Juan de Cayuela Ardao, Jefe de el  
Tercer mesmo Orden Consejo ayuntamiento de Pedro de ca-  
nobas Maxam Procurador Sindico de el comun  
dicha Villa Levantados fundados <sup>es</sup> Capitulo  
res como del Consejo a Cordaron lo sig.

Alcaldes de la Hermandad } Don Juan de Canobas mayor por her-  
mandad } de moza Ramos y Don Juan de Canobas mayor por her-  
po de Orano quidoma parrizpo oida de la Jha, Lic.

